



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 03 OCT 2001

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 157/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, suspendería la licencia otorgada por Resolución de Presidencia N° 147/2001 por razones de servicio;

Que corresponde comunicar que el mismo reanudará, a partir del día de la fecha, el usufructo de los días que quedaran pendientes correspondientes al receso anual 2000 – 2001;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Vocal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de los días pendientes correspondientes al receso anual 2000 – 2001.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 160 / 2001.



C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia